

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 16 de mayo de 1989.

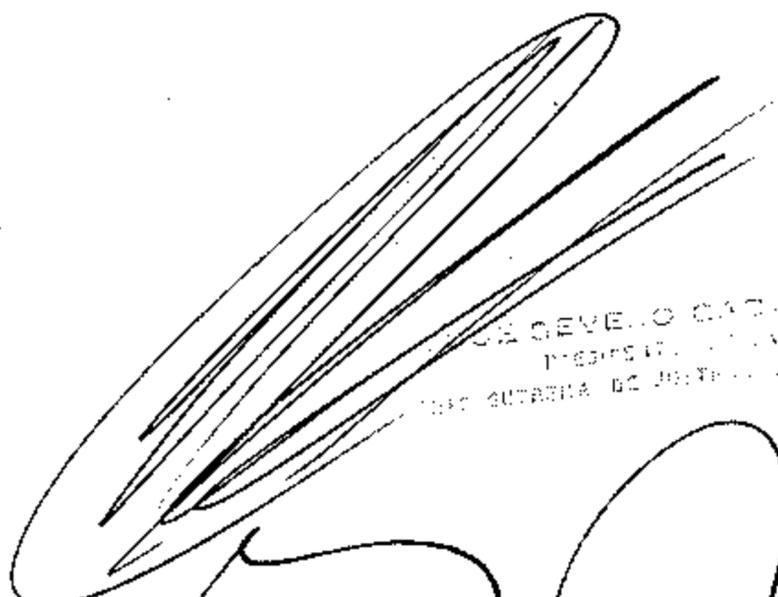
Visto lo solicitado por la Subdirección General de Servicios y Producción, con referencia a la Comisión Liquidadora, Ley 12.910,

SE RESUELVE: Autorizar a la Subsecretaría de Administración a :

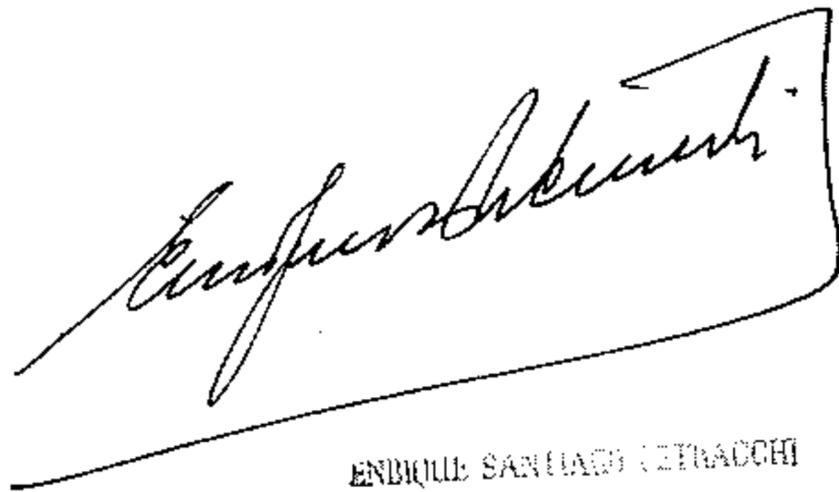
a) Contratar a un (1) agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 8a. y dos (2) agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 9a., todos personal administrativo y técnico, para desempeñarse en la Comisión Liquidadora (ley 12.910).

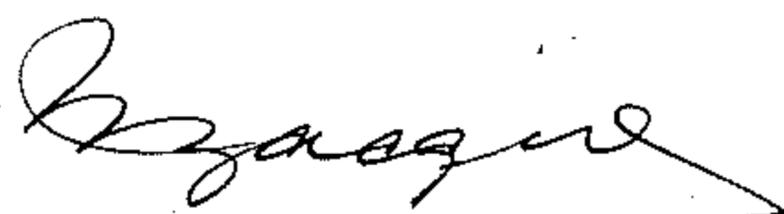
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


CARLOS S. FARI
SECRETARIO DE JUSTICIA


ENRIQUE CESAR BELLUSCIO


ENRIQUE SANTIAGO CETRACCHI


ENRIQUE SANTIAGO CETRACCHI